

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1521

SESION: 11 DE DICIEMBRE DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1521)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488): Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9521 y Corr.1)	1

NOTA

Las **signaturas** de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales **signaturas** indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/ . . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1521a. SESION

Celebrada en Nueva York, el jueves 11 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. V. J. MWAANGA (Zambia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1521)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9521 y Corr.1).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 26 de diciembre de 1963, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre (S/5488):
Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/9521 y Corr.1)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con la práctica habitual del Consejo al tratar la cuestión que ahora tiene ante sí, propongo, con la aprobación del Consejo, que se invite a los representantes de Chipre, Turquía y Grecia, atendiendo a sus solicitudes [S/9553, S/9551, S/9547] de participar en el examen de la cuestión sin derecho a voto, a que tomen asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Z. Rossides (Chipre), el Sr. U. H. Bayülken (Turquía) y el Sr. D. S. Bitsos (Grecia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad reanudará ahora su examen de la cuestión referente a Chipre basándose en el informe que nos ha presentado el Secretario General el 3 de diciembre de 1969¹. Los miembros del Consejo han recibido asimismo copias del texto del proyecto de resolución, que ha sido

preparado para que lo examinemos en el curso de consultas informales, y que figura en el documento S/9550.

3. En el transcurso de nuevas consultas celebradas con los miembros, se ha decidido hacer una ligera modificación al tercer párrafo del preámbulo de dicho proyecto de resolución. Leeré ahora el nuevo texto del tercer párrafo del preámbulo:

"Tomando nota de que, según las observaciones del informe, la mejora en la situación de Chipre ha continuado durante el período que se examina,"

4. Se ha consultado a las partes directamente interesadas y éstas han estado de acuerdo con la nueva redacción².

5. El primer orador es el representante de Chipre, a quien ahora concedo la palabra.

6. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): El Consejo se reúne nuevamente para renovar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre en circunstancias que, en conjunto, pueden considerarse alentadoras. Tenemos a la vista el informe del Secretario General correspondiente al período de seis meses a partir de junio pasado. El informe es, como los anteriores, juicioso, objetivo y comprensivo. El clima de paz y tranquilidad que ha prevalecido en la Isla desde diciembre de 1967 ha continuado ininterrumpidamente y ha habido una mejora constante de la situación considerada desde ciertos aspectos de un retorno a las condiciones normales de vida. Los contactos entre greco-chipriotas y turco-chipriotas han continuado extendiéndose a niveles más altos. La celebración de algunas conferencias de las Naciones Unidas y de otras conferencias internacionales en Chipre, con la participación de los turco-chipriotas, ha contribuido grandemente a mejorar el clima. El Seminario de las Naciones Unidas sobre derechos humanos celebrado este año en Nicosia, ha sido especialmente un factor significativo en dicho proceso de mejoramiento. La Asamblea General ha expresado en una resolución reciente su aprecio por dicho seminario.

7. Igualmente importante a este respecto ha sido la asamblea plenaria de Asociaciones pro Naciones Unidas que se celebró también en Nicosia, así como otras reuniones regionales e internacionales, al acercar el espíritu positivo de cooperación amistosa de las Naciones Unidas a un pueblo que está dispuesto y ansioso por recibirlo. Esta es tal

¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1969, documento S/9521.

² El texto revisado del proyecto de resolución se publicó posteriormente como documento S/9550/Rev.1.

vez la razón por la que la celebración de conferencias internacionales en Chipre ha tenido tanto éxito.

8. En el informe se expone el progreso hacia la normalización que se ha logrado en diversas esferas. Así, por ejemplo, en el campo de la agricultura ha habido una cooperación significativamente mejor entre greco-chipriotas y turco-chipriotas, que dio como resultado un cultivo más extensivo particularmente por parte de los agricultores turco-chipriotas de las tierras ubicadas dentro de las zonas militarmente restringidas y el regreso de los propietarios turco-chipriotas a sus aldeas.

9. Ha sido igualmente alentadora la participación de los agricultores turco-chipriotas en los proyectos de conservación del suelo y de cultivos mixtos financiados por el Gobierno y por el Programa Mundial de Alimentos.

10. Más aún, las aldeas turco-chipriotas se beneficiarán substancialmente de varios proyectos de desarrollo de la irrigación patrocinados por el Gobierno y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

11. Se ha adelantado también en la esfera de los servicios públicos como consecuencia de arreglos según los cuales el Gobierno puede seguir adelante con el proyecto de suministro de agua de Famagusta. La cooperación turco-chipriota ha sido alentada por el suministro de electricidad por parte del Gobierno a varias aldeas turco-chipriotas y la renovación o reparaciones de los sistemas de agua en varias aldeas turcas, en los distritos de Nicosia y Kyrenia. Sin embargo, los recursos hidráulicos en general y el suministro de servicios conexos, como lo observó el informe, "siguen planteando problemas, en especial porque se niega a los greco-chipriotas el acceso a las zonas controladas por los turco-chipriotas" [S/9521, párr. 47]. Y en este sentido, también al personal necesario para efectuar tales reparaciones. No obstante, la situación está mejorando notablemente.

12. En la esfera económica, por medio de contactos que aumentan rápidamente, existen, como el informe declara: "indicios alentadores que indican una comprensión cada vez mayor de la conveniencia de rectificar la tendencia a un desarrollo económico "separado" [ibid., párr. 40]. Este desarrollo confirma la esperanza manifestada por el Secretario General en su informe anterior de 3 de junio de 1969 por el cambio necesario de tendencias para que "los recursos humanos y de otra índole de toda la Isla se puedan utilizar ampliamente en beneficio de todos los chipriotas" [S/9233, párr. 60].

13. Poca duda puede haber de que la separación en el desarrollo económico, así como en otros campos, no puede beneficiar a ningún lado, y es ciertamente más perjudicial para los mismos turco-chipriotas.

14. La economía de Chipre, así como el Estado chipriota, es una unidad. Solamente como tal puede avanzar hacia un futuro de paz y progreso para todos sus pueblos como un todo indivisible. Esto es a la vez deseable y realizable, ya que, como observó el Secretario General en varios de sus informes anteriores, desde marzo de 1966, el conjunto del pueblo chipriota — gulegos y turcos a la vez — desean

sinceramente vivir juntos en paz y armonía, como lo hicieron durante años en el pasado, y están ansiosos de reanudar sus antiguas relaciones amistosas. Este deseo se hace también evidente en la pronta cooperación de ambos lados donde no se ponen obstáculos exteriores que la impidan.

15. Sin embargo, a pesar de estos acontecimientos alentadores, dos aspectos principales de normalización, de los que el Secretario General trató en su informe del 3 de junio y en informes anteriores, no han mostrado la mejoría apreciable que era de esperar. Dichos aspectos son, por una parte, la libertad de circulación y, por otra, la terminación del enfrentamiento.

16. En cuanto al primero — la libertad de movimiento —, si bien el Gobierno ha continuado adhiriendo escrupulosamente a la política de buena voluntad y conciliación que inició el Presidente, Arzobispo Makarios, hace cerca de dos años al suprimir todas las restricciones y obstáculos que impedían el movimiento de personas y bienes dentro y fuera de los enclaves turco-chipriotas, no ha surgido todavía la respuesta positiva que se esperaba del otro lado para levantar todas las restricciones de circulación correspondientes en los enclaves. En consecuencia, el informe del Secretario General de 3 de junio observaba: "Mientras que los turco-chipriotas pueden circular libremente por toda la Isla excepto por unas cuantas zonas militares restringidas, se sigue negando a los greco-chipriotas el acceso a los enclaves turco-chipriotas y a ciertas carreteras." El Secretario General observó asimismo que "esta situación anómala . . . puede destruir el actual ambiente favorable" [ibid., párr. 55]. El actual informe indica que, lamentablemente, esta situación continúa prácticamente inalterada. Sin embargo, la normalización no puede concebirse como el tránsito en un solo sentido. Debe provenir de ambas partes y considerarse en su valor intrínseco como tal, no estrechamente en relación con la ventaja concomitante que puede reportar para uno u otro lado. No obstante, esperamos que pronto llegue la respuesta apropiada, eliminando así una anomalía innecesaria que es incompatible con el clima actual.

17. Por lo que hace al segundo aspecto — la eliminación del enfrentamiento —, mi Gobierno ha demostrado constantemente que está dispuesto a cooperar en ese sentido con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. En agosto pasado, el Comandante de la Fuerza, General Martola, propuso, a la luz de los acontecimientos favorables, algunas medidas sencillas de reubicación simultánea de fuerzas con el propósito de aminorar la gravedad y proximidad de una confrontación a lo largo de la Línea de Nicosia; el Comandante propuso que las fuerzas retrocedieran un poco de modo que no se divisaran mutuamente en forma más bien provocadora. Como se declara en el informe, el Gobierno aceptó las propuestas, pero los turco-chipriotas no convinieron en ello. El Secretario General, en sus observaciones, demuestra una preocupación particular por dicha confrontación militar y expresa la esperanza de que los dirigentes turco-chipriotas vuelvan a examinar las propuestas de la Fuerza, con las que el Gobierno ya ha estado de acuerdo. El Secretario General indica que "mientras persista el actual enfrentamiento militar inmediato, la tirantez seguirá siendo muy intensa, con el peligro de que se produzcan choques armados accidentales" [S/9521, párr. 77].

18. Considerando el mejoramiento del ambiente actual en la Isla, parece que la continuación de tal confrontación militar casi cuerpo a cuerpo escasamente podría servir de alguna utilidad y más bien podría tender a crear tensión, perjudicando con ello los esfuerzos de normalización y las actuales conversaciones.

19. Trataré ahora de las conversaciones intercomunales. Sin duda alguna, estas conversaciones se han desarrollado a un ritmo lento. Eso es de lamentar. Pero, como ambos interlocutores lo han declarado, no hay desavenencia irreconciliable, y las conversaciones se llevan a cabo con buena voluntad y determinación, de modo que no está perdida la esperanza de obtener resultados positivos. De hecho, el valor de las conversaciones no radica tanto en que se desarrollen fácilmente, como en su resultado para llegar a un acuerdo sobre una solución acertada.

20. A pesar de las dificultades con que se tropieza, esperamos sinceramente que resulte posible progresar en las conversaciones hacia una solución justa, democrática y factible. Mi Gobierno está, por tanto, decidido a persistir en su política de buena voluntad y a continuar las conversaciones locales con espíritu constructivo.

21. La base acordada de las conversaciones es la de un Estado unitario. Sin embargo, dicho Estado debe ser unitario en la realidad, no solamente de nombre, de modo que pueda llegarse a una solución y los resultados obtenidos puedan ponerse en práctica. La factibilidad de cualquier solución es de la más vital importancia, ya que, sin ella, la solución no será viable.

22. Como la experiencia lo ha demostrado constantemente, los arreglos basados en la división llevan consigo la semilla del conflicto, conduciendo inevitablemente a una situación más precaria y a mayores amenazas para la paz. Mi Gobierno no ha escatimado esfuerzos para obtener un acuerdo con la otra parte dentro del marco de un Estado unitario. Está dispuesto a hacer cualquier cosa dentro de ese marco para llegar a una solución satisfactoria. Pero no puede en manera alguna salirse de ese marco y, como lo declaró mi Presidente, de esa "zona de seguridad" indispensable para la unidad del Estado, porque entonces toda la estructura de un Estado unitario se derrumbaría, con terribles consecuencias para el pueblo de Chipre y para los intereses de la paz internacional. Para que sea acertada y duradera, una solución debe ser compatible con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Chipre.

23. Así, pues, lo que queremos lograr es un Estado unitario independiente, libre de la injerencia externa en sus asuntos internos y basado firmemente en la conciliación, la unidad y la cooperación entre chipriotas griegos y turcos, dentro de un espíritu de justicia y libertad. De esa forma, el pueblo de Chipre, como un todo íntegro, puede avanzar por el camino de la paz hacia el logro de su progreso y bienestar comunes dentro de la comunidad mundial.

24. En su informe, el Secretario General estima que la labor de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre es necesaria en las actuales circunstancias, recomienda la

renovación del mandato y propone una prórroga de seis meses. Mi Gobierno está de acuerdo con esta propuesta.

25. Aprovecho esta oportunidad para destacar nuevamente nuestro aprecio sincero por la labor realizada por la Fuerza de las Naciones Unidas y por el Representante Especial del Secretario General. Durante los últimos seis años, sus pacientes e incansables esfuerzos en cooperación con el Gobierno han dado como resultado un notable progreso en la pacificación de la situación de la Isla. El caso de Chipre es tal vez el único en el que la labor de pacificación de las Naciones Unidas ha tenido tanto éxito, poniendo de manifiesto la importancia de las funciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y ayudando así al fortalecimiento de la Organización como instrumento de paz.

26. A este respecto, quisiera también expresar una vez más nuestra gratitud al Secretario General por su sincera preocupación por el problema de Chipre y por los esfuerzos que ha dedicado a lograr una solución pacífica y justa. El prestigio del Secretario General como gran dirigente mundial en la causa de la humanidad es el capital más valioso de las Naciones Unidas.

27. Dirigimos también nuestros sinceros agradecimientos a sus distinguidos consejeros y especialmente a los Subsecretarios Generales, Dr. Ralph Bunche y Sr. Rolz-Bennett, por los esfuerzos que han consagrado y sus notables contribuciones. Quiero asimismo mencionar especialmente al Representante Especial del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, y a sus asistentes, cuyo tacto diplomático, experiencia y habilidad han aportado una contribución sumamente constructiva a la labor de las Naciones Unidas en Chipre.

28. Antes de terminar, quisiera registrar la gratitud de mi Gobierno al Comandante saliente de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en la Isla, General Martola, por la eficaz tarea que realizó en Chipre. El General lleva consigo nuestro aprecio por su muy competente dirección de la Fuerza, y nuestra admiración por su consagración al deber y a los principios de las Naciones Unidas, a las que ha habido sido llamado a servir. Lleva también consigo la amistad del Gobierno y del pueblo de Chipre y nuestros mejores deseos por el éxito en sus futuras empresas.

29. Queremos una vez más registrar nuestro profundo aprecio hacia aquellos países cuyas valiosas contribuciones en contingentes militares y en fondos voluntarios han hecho posible la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en Chipre.

30. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de Turquía.

31. Sr. BAYÜLKEN (Turquía) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, permítame ante todo agradecerle a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad el brindarme la oportunidad de participar en las deliberaciones del Consejo sobre el presente tema del orden del día.

32. El Consejo se reúne hoy para considerar la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el

Mantenimiento de la Paz en Chipre y tiene a su vista el informe del Secretario General de 3 de diciembre de 1969 [S/9521].

33. Es satisfactorio ver que el Consejo se reúne nuevamente bajo circunstancias más o menos favorables cuando continúa reinando la tranquilidad en Chipre. De hecho, esta situación y los acontecimientos alentadores que han tenido lugar en la Isla desde la reunión anterior del Consejo sobre la cuestión de Chipre se reflejan en el párrafo 2 de la introducción al informe del Secretario General, que cito a continuación:

“La situación durante los últimos seis meses ha permanecido en calma, y sólo unos pocos incidentes causaron cierta tirantez. En todas partes ha sido evidente que continúa el deseo general de mantener circunstancias pacíficas, y ha habido progreso constantemente hacia el establecimiento de la normalidad.”

34. Mi delegación considera este informe del Secretario General como un documento alentador. En sus párrafos 34 a 49, el informe cita muchos casos que denotan el surgimiento y fortalecimiento del deseo de que continúe el proceso de mejoramiento de las relaciones entre las dos comunidades. Se deducirá de estos ejemplos concretos — y sé que los miembros del Consejo lo observarán con complacencia — que la comunidad turca está dispuesta a corresponder con buena voluntad a cualquier gesto que no suponga una infracción implícita o explícita de sus derechos y prerrogativas constitucionales.

35. Los acontecimientos a que se hace referencia en el informe son ejemplos positivos y alentadores de la necesidad de actitudes mutuas de consideración y entendimiento por parte de ambas comunidades y demuestran también claramente cuánto más podría lograrse en el futuro próximo con la adhesión a actitudes tan favorables.

36. Hablando de la tranquilidad continua y de la atmósfera cada vez más propicia de Chipre, permítaseme decir a renglón seguido cuán obligados estamos, y tenemos conciencia de ello, a la vigilancia, la comprensión y los esfuerzos incansables del Secretario General, U Thant. Claramente le debemos mucho a él y a sus colaboradores inmediatos, tanto aquí en la Sede como sobre el terreno en Chipre, y a la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre. Quisiera mencionar con profundo agradecimiento los pacientes, incansables y dedicados esfuerzos de los Subsecretarios Generales, Dr. Ralph Bunche y Sr. Rolz-Bennett; así como los del Sr. Osorio-Tafall, representante especial del Secretario General, y los del General Martola, Comandante de la Fuerza. En vista de que el General Martola abandonará pronto el mando, permítaseme decir cuánto apreció mi Gobierno sus servicios, que prestó con gran devoción y con el más alto sentido del deber y la mayor competencia. Deseándole éxitos para el porvenir, quiero asegurarle que todos los interesados lo recordarán con gratitud.

37. Mi Gobierno presta su total cooperación, siempre que sea necesaria, a los esfuerzos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz, y así ma que la continuación de su existencia y de sus eficaces operaciones

tiene una importancia vital para el mantenimiento de la tranquilidad y la paz y para el establecimiento de condiciones que harán posible el completo retorno a la normalidad en Chipre.

38. La comunidad turca concede asimismo la mayor importancia al mantenimiento de una cooperación total con la Fuerza. Mi delegación se complace en observar en el informe del Secretario General, en los párrafos 16 y 30, que el estrecho contacto y las buenas relaciones de trabajo a todos los niveles se han mantenido entre los dirigentes turco-chipriotas y la Fuerza.

39. Al hablar de las operaciones de mantenimiento de la paz en Chipre y del papel fundamental desempeñado por la Fuerza en este campo, quisiera destacar una vez más el completo aprecio de mi Gobierno hacia los países contribuyentes, sin cuya ayuda en personal y fondos la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz no podría cumplir su tarea.

40. A pesar de algunos acontecimientos positivos en las relaciones de las dos comunidades, que he mencionado brevemente, el balance de los seis meses pasados deja lamentablemente mucho que desear; no solamente porque la labor y el progreso de normalización se desarrollan lenta y prudentemente, lo que no es sorprendente en vista del penosísimo período de largos años de lucha, derramamiento de sangre y arraigada desconfianza que los precedieron, sino también porque algunos sucesos, algunas decisiones y acciones tomadas en la Isla fueron, por lo menos, de carácter inquietante. Me temo que tales acontecimientos no pueden interpretarse como una contribución al proceso de cimentación de la confianza en las relaciones mutuas de las dos comunidades.

41. No es mi intención tratar de ellos extensamente. Sin embargo, permítaseme indicar que algunos de ellos se pueden encontrar en el informe. Como ejemplos, citaré los párrafos 20, 32, 50, 58, 59 y 64. Entre ellos, una ley titulada “Ley (Ordenes Especiales) de la Guardia Nacional, 1969”, que autoriza al Ministro del Interior a organizar una fuerza especial de choque de la Guardia Nacional para ayudar a la policía a hacer frente a las situaciones relacionadas con la seguridad interna — como se cita en el párrafo 20 del informe —, ha sido aprobada por los miembros griegos de la Cámara de Representantes después de la publicación del informe del Secretario General. Esta acción ocasionó una fuerte protesta de la comunidad turca, no solamente porque era una violación de los artículos fundamentales de la Constitución, sino también porque era una medida que probablemente aumentaría la tensión. Creo que, además de ser una violación de la Constitución, la gravedad del empleo de unidades militares para desempeñar funciones de policía, y sus obvias consecuencias sobre la seguridad de la comunidad turca, no requieren comentario. No obstante, me ha complacido saber — antes de venir a esta reunión del Consejo de Seguridad —, por medio de los informes de prensa, que el Arzobispo Makarios, quien concedió una entrevista a un periodista griego, dijo que esta ley posiblemente no se pondría en vigor.

42. En lo que respecta a algunas declaraciones hechas por los dirigentes greco-chipriotas, debo manifestar con pesar

que ha habido recientemente algunas declaraciones públicas que difícilmente pueden considerarse compatibles con los esfuerzos emprendidos durante los dos últimos años, es decir, desde 1967, y especialmente durante las conversaciones intercomunales. Estas declaraciones volvieron abiertamente al tema de la *enosis*.

43. Pero, como ya lo he manifestado, no quiero extenderme sobre estas declaraciones, ya que mi delegación no tiene intención de participar en una discusión innecesaria, y también porque, entre los acontecimientos prometedores de los últimos seis meses, ha habido algunas declaraciones constructivas y útiles comentarios de prensa que quisiera mencionar con satisfacción. Creo que todos haríamos bien en fijar nuestra atención en esos acontecimientos positivos y alentarlos por todos los medios a nuestra disposición.

44. Los pocos ejemplos que he mencionado indican las dificultades inherentes que existen en el logro de la normalización y que nos recuerdan cuánta paciencia, buena voluntad, comprensión y realismo serán necesarios para que el proceso de cimentación de la confianza — y, por lo tanto, un total retorno a la normalidad — se logre. Yo daría incluso un paso más y diría que será necesario un espíritu de generosidad y magnanimidad para facilitar y acelerar este proceso vital.

45. Como tema que se me ocurre a este propósito — del que el Embajador Rossides trató hace un momento — quisiera referirme brevemente al asunto de la libertad de circulación, que se menciona en los párrafos 54 y 56 del informe del Secretario General, y decir que la reacción más bien limitada de los turco-chipriotas en este asunto debe considerarse dentro del contexto anterior, y sus reservas deben entenderse desde el punto de vista apropiado. En realidad los requisitos mínimos de seguridad de la comunidad turca no debe calificarlos sumariamente la otra parte como una actitud de no cooperación ni deben ignorarse sus puntos de vista, a los que se hace referencia en el párrafo 55 del informe.

46. Creo que la sugerencia que figura en el párrafo 56 del informe referente a la búsqueda de medios "de carácter pragmático" debe ser examinada por las dos partes.

47. En cuanto al tema de la normalización, debemos recordar también que los turco-chipriotas se encuentran todavía privados de algunos beneficios y derechos fundamentales a los que tienen justo título como ciudadanos de la República de Chipre, si bien ha habido algunos acontecimientos alentadores, como se declara en el informe del Secretario General y a los que hizo referencia asimismo el Embajador Rossides, y yo estoy de acuerdo en que esta realidad debe tenerse presente al considerar este problema.

48. La posición de mi Gobierno en lo que se refiere a las conversaciones intercomunales es bien conocida, y el Gobierno turco continúa prestando todo su estímulo y toda la asistencia posible para la continuación y feliz resultado de estas conversaciones exploratorias. A este propósito, citaré a continuación parte del párrafo 65 del informe del Secretario General:

"El 23 de octubre, el Primer Ministro de Turquía, Sr. Demirel, tras la victoria de su partido en las elecciones,

destacó que su país deseaba resolver el problema de Chipre por medios pacíficos y expresó la esperanza de que las conversaciones intercomunales en marcha tendrían un resultado positivo. Opinó que no debería establecerse ningún plazo y tras señalar que reinaban en la isla la paz y la comprensión mutuas, destacó que se trataba de una novedad muy satisfactoria. Su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Caglayangil, después de reunirse con el Ministro de Relaciones de Grecia, Sr. Pipinellis, a principios de octubre, había expresado ideas semejantes y destacado la necesidad y la utilidad de continuar las conversaciones intercomunales."

49. Creemos que las conversaciones, en la etapa que han alcanzado, ofrecen a las dos comunidades una base para dar pasos más concretos, permitiéndoles ponerse de acuerdo sobre un esquema constitucional democrático que, a su vez, facilitaría el camino hacia un arreglo pacífico, justo y honroso entre todas las partes interesadas. Para lograr esto, creemos que los dos lados, no solamente un lado, deben realizar nuevos y sostenidos esfuerzos dentro de un espíritu de adaptación recíproca y de concesiones mutuas.

50. Sobre este punto, y con su autorización, Sr. Presidente, citaré la alocución del Ministro de Relaciones Exteriores de mi país en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General:

"Ha transcurrido más de un año desde el comienzo de las conversaciones entre las dos comunidades de Chipre. Esas conversaciones tienen por objeto buscar y explorar las bases de un restablecimiento de las condiciones normales y del orden constitucional en la Isla. Creemos que ese diálogo tendrá éxito porque el porvenir de Chipre depende de un acuerdo completo entre los dos elementos de la Isla y de su participación justa y equilibrada en todas las actividades del Estado independiente.

"Para ello, cada una de las comunidades debe dar prueba de comprensión y tolerancia para con la otra, a fin de encontrar las bases de una administración del Estado chipriota fundada en el respeto de los caracteres distintivos de las comunidades nacionales. Si una de las partes comienza a creerse investida del monopolio de la sabiduría y de la razón y espera que la otra parte haga todas las concesiones, habrá que reconocer que esa actitud no es apropiada para conducir a una solución"³.

51. Mi Gobierno concede la mayor importancia a las conversaciones intercomunales y desea que puedan concluirse con éxito y en la forma más rápida posible. Creemos que los trágicos sucesos del pasado, que se destacan como un siniestro recordatorio, harán que todos los interesados intensifiquen sus esfuerzos con una determinación renovada de llegar a un arreglo pacífico y justo.

52. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Concedo la palabra al representante de Grecia.

53. Sr. BITSIOS (Grecia) (*traducido del francés*): Cuando el Consejo de Seguridad renovó en junio el mandato de la

³ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1772a. sesión, párrs. 185 y 186.

Fuerza de las Naciones Unidas estacionada en Chipre, tuvo en cuenta el deseo expresado en este sentido por los representantes de Chipre, Turquía y Grecia. Los tres nos habíamos puesto de acuerdo en que la presencia de la fuerza sería útil y contribuiría enormemente al mantenimiento de la calma y del orden progresivamente establecidos en Chipre, y habíamos convenido en que para que las conversaciones entonces en curso entre ambas partes de la población tuvieran posibilidades de ser coronadas por el éxito era indispensable que se llevaran a cabo en un ambiente de paz y de tranquilidad interna, uno de cuyos factores esenciales es la influencia pacificadora de la Fuerza de las Naciones Unidas. Estas consideraciones, que acaban de ser reiteradas por mis colegas de Chipre y de Turquía, conservan hoy todo su valor. Deseo, pues, unirme a dichos representantes y asegurarles que el Gobierno griego está igualmente convencido de que la presencia de la Fuerza en las condiciones actuales es necesaria, y formular el deseo de que el Consejo de Seguridad acceda a prorrogar su mandato en los términos previstos por la resolución 186 (1964), de 4 de marzo de 1964.

54. Al mismo tiempo he de añadir que, en lo que nos concierne, estamos más convencidos que nunca de que ambas partes en Chipre deben activar sus esfuerzos para que las negociaciones iniciadas tengan resultados positivos. En otra oportunidad tuve ocasión de asegurar al Consejo que Grecia consideraba importante el factor tiempo. Seguimos creyendo así. Vemos, pues, con satisfacción la reanudación de los contactos entre los Sres. Clerides y Denktash desde el primero de este mes y no podemos sino alabar la determinación con que prosiguen su tarea, a pesar de las dificultades que inevitablemente encuentran.

55. Hay también indicios alentadores por otro lado. Me refiero al informe del Secretario General, distribuido el 3 de diciembre de este año. Después de analizar muy a fondo la situación, tal como ha evolucionado y tal como se presenta en este momento, U Thant termina diciendo que sigue convencido de que el problema de Chipre puede resolverse por medios pacíficos si las partes en el conflicto tienen la voluntad y la determinación de entenderse.

56. Creo que cabe afirmar, sin caer en la hipérbole, que esa voluntad y esa determinación de que el asunto se resuelva por medios pacíficos se encuentra hoy en todas las partes. El informe del Secretario General menciona una serie de declaraciones en ese sentido que, sin minimizar la complejidad del problema, demuestran la voluntad de ambas partes de resolverlo pacíficamente. Las declaraciones del lado turco han retenido en especial nuestra atención. Permítaseme citar aquí una declaración reciente del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Pipinellis, según la cual con buena voluntad, paciencia y esfuerzos sostenidos se podrán superar las dificultades que plantea la búsqueda de una solución viable que responda a los intereses de todo el pueblo chipriota.

57. La gran crisis de diciembre de 1963 y los sucesos que siguieron pesan todavía sobre la vida cotidiana de los habitantes de Chipre y crean graves inconvenientes a ambas partes, como se desprende claramente de la lectura del informe. Pero creemos que, en espera del arreglo general que pudiera resultar de las negociaciones en curso, algunos

acuerdos parciales podrían hacer la vida más fácil para todos. Creemos, por ejemplo, lo mismo que el Secretario General, que todavía queda mucho por hacer en la esfera de la desconcentración y sobre todo en la de la libertad de circulación. Creemos que los representantes de las Naciones Unidas en Chipre tienen razón de creer que las medidas que se adopten en este sentido contribuirán a mejorar el ambiente político y facilitarán las conversaciones de Nicosia. Por otra parte, enfocando el asunto desde otro ángulo, el Grupo de estudio de la Secretaría llega a la misma conclusión. Me refiero al informe de este Grupo que figura en el anexo I del documento A/9521. Este informe nos indica que tales medidas, entre otras, son necesarias para hacer posible una nueva reducción global de los efectivos de la Fuerza y, en consecuencia, de los gastos que implica su mantenimiento al nivel actual.

58. Comprendemos perfectamente las dificultades financieras a que tendrá que hacer frente aún el Secretario General si el Consejo renueva, como deseamos, el mandato de la Fuerza. Por esa razón deseáramos asegurar desde ahora que Grecia, aunque la carga le sea pesada, mantendrá su contribución a los gastos de la Fuerza al mismo nivel. Es para mí un agradable deber reiterar al Secretario General nuestra gratitud por su inestimable contribución a la pacificación de Chipre. Nuestro reconocimiento se extiende también a sus colaboradores, tanto aquí, en Nueva York, como en Chipre mismo. En esta ocasión deseáramos añadir que lamentamos la partida del General Martola. Impecable en el cumplimiento de su deber, ha demostrado su competencia e imparcialidad; ha cumplido su misión con honor y se ha hecho digno de la confianza que todos nosotros, desde el principio, depositamos en él.

59. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El próximo orador en mi lista es el representante de la Unión Soviética, que ha pedido la palabra para hacer una declaración antes de la votación.

60. Sr. MENDELEVICH (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La posición de la delegación soviética sobre la cuestión de Chipre es bien conocida. Ha sido expuesta repetidas veces en declaraciones del Gobierno soviético y en las exposiciones hechas por sus representantes, *inter alia*, en el Consejo de Seguridad. Con respecto al último debate de la cuestión de Chipre en el Consejo, la delegación soviética estima necesario confirmar que su posición conserva toda su validez y todo su significado.

61. La Unión Soviética sigue creyendo que la cuestión de Chipre puede y debe solucionarse por medios pacíficos, en interés de todo el pueblo chipriota representado en ambos comités nacionales constituyentes. La Unión Soviética apoya firmemente la lucha de los chipriotas por la independencia, soberanía e integridad territorial plenas de su patria, la República de Chipre, que, como verdadero Estado Miembro de las Naciones Unidas, está llevando a cabo una política de paz y de no alineamiento con los bloques militares.

62. La solución de los asuntos internos de la República de Chipre incumbe a los chipriotas mismos, que deben resolver sus asuntos internos por sí mismos sin ninguna interferencia

externa. Los legítimos derechos de las comunidades griega y turca de Chipre deben ser escrupulosamente respetados por todo el mundo.

63. La Unión Soviética se opone firmemente a toda tentativa de injerencia en la soberanía de la República de Chipre y a las intenciones, que por lo que sabemos hasta la fecha no son completamente ajenas a algunos Estados, de tratar de resolver la cuestión de Chipre a espaldas del pueblo chipriota en detrimento de sus intereses vitales y en provecho de los designios imperialistas de algunas Potencias pertenecientes al bloque militar de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en conjunto deben resistir firmemente toda tentativa, intención o esfuerzo cuya finalidad sea subordinar la suerte del pueblo de Chipre a los intereses de los planes militares de ese bloque en la cuenca del Mediterráneo y la región adyacente del Oriente Medio.

64. El criterio aplicado por la Unión Soviética a la cuestión de Chipre es consecuencia del curso general de la política exterior soviética establecida por el gran fundador de nuestro Estado, Vladimir Ilych Lenin, el centenario de cuyo nacimiento celebrará muy pronto toda la humanidad. Desde los primeros días de su existencia el Estado soviético, conforme a las directrices de Lenin, ha seguido una política de paz y amistad entre los pueblos y se ha pronunciado decidida y sistemáticamente contra el sometimiento a la esclavitud y a la opresión de los pueblos. La Unión Soviética sigue siendo partidario convencido de la eliminación de las secuelas del colonialismo en todas sus manifestaciones y en todas las partes del mundo en que el colonialismo no haya sido aún totalmente erradicado.

65. La delegación Soviética no puede dejar de señalar a la atención del Consejo la información contenida en el informe del Secretario General de que están en curso conversaciones en Chipre entre los representantes de las comunidades griega y turca a fin de resolver problemas importantes con que tropiezan sus relaciones. Consideramos que estas conversaciones pertenecen a la esfera de los asuntos internos de la República de Chipre. Deseamos sinceramente el rápido éxito de estas conversaciones entre ambas comunidades, ya que sólo esas conversaciones, basadas en el entendimiento y la buena voluntad mutuos, permitirán crear condiciones que garanticen que los chipriotas, tanto griegos como turcos, vivirán en paz y en seguridad. Al mismo tiempo debemos mencionar la validez evidente de la observación hecha por el Secretario General en su informe de que "el paso del tiempo podría perjudicar, en lugar de facilitar, el arreglo" [S/9521, párrafo 75].

66. La delegación Soviética considera igualmente necesario insistir una vez más en su profunda convicción de que para asegurar la independencia e integridad completas de la República de Chipre es preciso que se retiren todas las tropas extranjeras de su territorio y se eliminen todas las bases militares extranjeras que existen en la Isla.

67. La delegación soviética desea también subrayar más especialmente que de conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de todo acto que pueda agravar la

situación en Chipre y esto, por supuesto, se aplica por igual a todos los Estados del mundo.

68. El Consejo de Seguridad tiene hoy a consideración el informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre correspondiente al período comprendido entre el 3 de junio y el 1º de diciembre de 1969, en el que figura su recomendación de que se prorrogue por un período adicional de seis meses el estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

69. A este respecto debemos señalar que han transcurrido casi seis años desde que la Fuerza de las Naciones Unidas hizo su primera aparición en Chipre. Una permanencia tan larga de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre no puede aceptarse como normal. Aunque la delegación soviética no plantea ahora la cuestión de la retirada de la Fuerza de Chipre, dada la posición de las partes interesadas y, ante todo, del Gobierno de la República de Chipre, considera necesario recalcar que la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no puede continuar indefinidamente. Por su propia naturaleza, el estacionamiento de tropas extranjeras, aunque se trate de tropas de las Naciones Unidas, en el territorio de un Estado independiente y soberano, sólo puede ser una medida extraordinaria que debe cesar en la primera oportunidad. La delegación soviética expresa la esperanza de que esa oportunidad surgirá a más tardar cuando expire esta última prórroga de seis meses.

70. En cuanto al proyecto de resolución que el Consejo tiene ahora a consideración, la delegación soviética cree necesario señalar, ante todo, que al referirse a la nueva prórroga de seis meses este proyecto de resolución, reafirma las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y de decisiones subsiguientes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre, punto que consideramos esencial al determinar nuestra actitud hacia el proyecto de resolución. Mi delegación está autorizada a declarar que la Unión Soviética no objeta la prórroga del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre por un nuevo período de seis meses, siempre que quede expresamente entendido que esta prórroga se llevará a cabo en estricta conformidad con las disposiciones de la resolución del Consejo de Seguridad de 4 de marzo de 1964 mencionada precedentemente, es decir, que se mantendrán las funciones actuales de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y que la financiación con arreglo al procedimiento actual seguirá haciéndose sobre una base voluntaria.

71. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista de representantes que deseen hacer uso de la palabra antes de la votación. Si ningún otro representante pide la palabra en este momento, el Consejo procederá a votar sobre el proyecto revisado de resolución contenido en el documento S/9550/Rev.1.

72. No hay más oradores. En consecuencia, pondré a votación el proyecto revisado de resolución.

Se procede a votación a mano alzada.

Queda aprobado el proyecto de resolución por unanimidad.

73. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Varios representantes han solicitado la palabra para explicar su voto después de la votación. Les concederé la palabra en el mismo orden en que manifestaron su deseo de intervenir.

74. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Al tomar la palabra tras el voto unánime de hoy, deseo ante todo expresar mi admiración por el informe presentado por el Secretario General. En éste y en otros asuntos tendemos a dar por seguro que podemos esperar orientación del Secretario General. Cuando nos transmite sus informaciones, utiliza siempre, justa y necesariamente, palabras cuidadosamente ponderadas. Habla con una moderación que confiere fuerza adicional a sus comentarios y recomendaciones. Pero al mismo tiempo no vacila en exponer los hechos, incluso cuando algunos de ellos pueden resultar desagradables o no ser bien recibidos. Sus palabras tienen siempre una equidad, una firmeza y una resolución que convencen e infunden el mayor respeto.

75. El informe que nos presentó el 3 de diciembre es un ejemplo excelente de la inapreciable contribución que el Secretario General puede aportar a nuestros debates en los consejos y comisiones de las Naciones Unidas. Lo que ha dicho en el informe hace casi innecesario cualquier declaración de fondo en el Consejo, ya que el informe mismo habla al pueblo de Chipre y a los gobiernos primordialmente interesados en el mantenimiento de la paz en la Isla en términos que no podría mejorar este Consejo. Al decir esto estoy seguro de que debería extender nuestra gratitud por el informe que tenemos ante nosotros al Embajador Osorio-Tafall, por la contribución que ha hecho y continúa haciendo. Bien sabemos la confianza que tienen en él todos los interesados. Nuestras esperanzas de que siga mejorando la situación de Chipre están justificadas por el hecho de que el Embajador Osorio-Tafall nos está representando en Chipre y manteniendo relaciones constantes, amistosas y constructivas con todos los dirigentes de la isla.

76. Aprovecho igualmente la oportunidad para agradecer el informe sobre la Fuerza de Chipre preparado por el Grupo de estudio de la Secretaría [*véase S/9521, anexo I*].

77. A veces oímos que se acusa de irresponsabilidad financiera a las Naciones Unidas. Hay, realmente, razones para inquietarse. Creo que algunas críticas están justificadas, pero al decir esto no me refiero al Secretario General, sino a nosotros mismos, a los delegados. Algunas veces nosotros pedimos al Secretario General que lleve a cabo algo sin proporcionarle los recursos financieros necesarios. Con demasiada ligereza solicitamos informes y conferencias sin considerar adecuadamente su costo. Pero no se puede acusar al Secretario General de irresponsabilidad financiera.

78. A muchos de nosotros nos ha inquietado sumamente el déficit de la operación de Chipre. El Secretario General no ha dejado de advertirnos constantemente que es peligroso permitir que ese déficit persista. Pero no se ha contentado simplemente con señalar a nuestra atención la

grave situación financiera, sino que en todo momento mantiene dicha situación bajo estrecho y preciso examen. Ahora ha enviado además un equipo de investigación a Chipre. El equipo llevó a cabo su tarea muy prolijamente y con mucho sentido común. Sus informes y recomendaciones merecen respetuosa y urgente atención.

79. Permítaseme igualmente unirme a otros para rendir homenaje al General Martola, que en breve abandonará su puesto de mando de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Durante tres años y medio ha dirigido la Fuerza con diligencia, pericia y gran autoridad. Las tropas británicas están orgullosas de haber servido bajo un jefe de tal distinción. No necesita nuestros elogios; sé que considera suficiente recompensa haber conseguido y mantenido dos años de paz. En los seis meses que abarca el presente informe del Secretario General no se ha registrado ningún incidente grave entre las comunidades. Este es el logro y ésa es la recompensa de la Fuerza de las Naciones Unidas. Es un éxito por el que todos nosotros estamos debida y profundamente agradecidos.

80. Permítaseme hacer ahora un comentario general sobre la situación en Chipre. Quiero expresar mi admiración por el espíritu de conciliación y cooperación demostrado en los discursos que hemos oído esta mañana. Me refiero a los discursos de los embajadores de Chipre, Turquía y Grecia, y creo que también usaría las mismas palabras al referirme al discurso del representante de la Unión Soviética. Creo que puedo decir esto con referencia también, tal vez, a una o dos observaciones de rutina o que no venían al caso. Estoy hablando de conciliación y cooperación; me doy cuenta de que esto represente un considerable esfuerzo para mi distinguido colega, y le doy las gracias por el discurso que ha pronunciado hoy.

81. A la luz de los informes que hemos recibido, veo que la situación en Chipre está dominada por cuatro factores: el humano, el económico, el político y el militar. Los dos primeros, el humano y el económico, tienden a las buenas relaciones, la reconciliación y la paz. Los otros dos factores, el político y el militar, podrían llevar al lado opuesto, a la separación y la segregación, a la perpetuación de la disputa y la división.

82. Las barreras políticas y militares pueden ser verdaderamente formidables, pero creo que el deseo de la gente corriente de que se le permita ganar su vida en un ambiente de paz, tranquilidad e igualdad, aún más, el deseo de vivir juntos en una atmósfera de entendimiento, respeto y afecto mutuos, son instintos e incentivos poderosos. Creo que esos instintos y motivaciones están hoy muy presentes en Chipre.

83. Por más de cien años el pueblo de Chipre vivió junto en armonía. Esto no quiere decir que todos tuvieran las mismas ideas, religión o carácter. Lejos de ello. Los griegos y los turcos tienen características muy diferentes, pero ambos están igualmente orgullosos de sus tradiciones y sus lealtades. Estoy seguro de que ambos están decididos a mantener sus propios sistemas y creencias sociales y religiosas. Pero ya han demostrado antes que esas diferencias no tienen que traducirse forzosamente en peleas. Han vivido juntos en armonía durante generaciones en todas las

4 Véase resolución 274 (1969).

ciudades y en más de un centenar de aldeas de la Isla. No existe ninguna razón para que no vuelvan a hacerlo.

84. Ya hemos visto la necesidad humana de reconciliación y vemos también la necesidad de cooperación económica para que las perspectivas halagüeñas de mayor prosperidad puedan extenderse a cada aldea y a cada distrito de la Isla. Esta es la evolución natural y sana que presenciarnos hoy, que ya se desprende del informe del Secretario General. Debemos alentar y apoyar con agrado medidas equivalentes en las esferas política y militar.

85. Podemos hacerlo con confianza porque creemos que todas las partes interesadas incluso, naturalmente, los Gobiernos de Grecia y de Turquía, han rechazado deliberada y definitivamente toda intención de imposición militar o de llegar a una solución por la fuerza. Todos han reconocido que el único arreglo posible es un arreglo político.

86. No podemos examinar la situación en la Isla sin instar a las comunidades griega y turca, y también a los Gobiernos griego y turco, a que con el debido sentido de oportunidad y urgencia procedan ahora a resolver los problemas todavía pendientes que están discutiendo el Sr. Glavkos Clerides y el Sr. Raouf Denktash. Sabemos que no podrían encontrarse representantes más capaces ni negociadores más hábiles. Rogamos porque reciban el aliento y el apoyo necesario para hallar soluciones a problemas que hasta la fecha han eludido toda tentativa de resolverlos. El Secretario General aún tiene que describir la situación en la Isla como "inestable e incierta", para usar sus propias palabras. Que todas las personas interesadas en la negociación recuerden la célebre máxima inglesa: "En política, no pocas veces la magnanimidad es la postura más sabia."

87. Mi Gobierno cree que tiene derecho a unirse a quienes piden un esfuerzo renovado y continuo para hallar soluciones a los problemas que siguen pendientes porque durante seis años hemos facilitado el contingente militar más importante a la Fuerza para el mantenimiento de la paz en Chipre, y hemos hecho igualmente importantes contribuciones voluntarias anuales para sufragar los gastos de la Fuerza.

88. Me complace poder anunciar hoy que mantendremos nuestro contingente en la Fuerza de Chipre durante el período de seis meses. Sufragaremos todos sus gastos. Durante los seis años de existencia de la Fuerza hemos contribuido con un total de 36 millones de dólares, algo más de 12 millones de dólares en costos de la tropa, y casi 24 millones de dólares en contribuciones financieras voluntarias. La contribución voluntaria que aportaremos para el próximo período de seis meses será igual a la que hicimos para el período de seis meses que ahora termina. Nuestra contribución voluntaria para el nuevo período será de 625.000 libras esterlinas.

89. El dinero que hemos contribuido ha sido bien gastado, pues ha servido para ganar tiempo y trabajar por la paz. Utilizarlo para apoyar la demora de las negociaciones o el aplazamiento de un acuerdo sería malgastarlo. No deseáramos que se malgastara. En realidad, no lo permitiremos.

90. Animado por este espíritu, mi Gobierno, como lo ha hecho siempre regular y puntualmente, se presenta a prometer su contribución material al mantenimiento de la paz.

91. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): El Consejo de Seguridad acaba de prorrogar por un nuevo período de seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Desearía explicar en breves palabras el voto de mi delegación a favor de una resolución que hemos tenido el placer de ver aprobar por unanimidad.

92. Lo mismo que en el mes de junio pasado, el Secretario General indica en su informe, verdaderamente digno de todos los elogios, que continúa mejorando la situación en Chipre, y señala, en especial, que "el ambiente de moderación por ambas partes y la calma predominante han servido para crear progresivamente un clima de mejor comprensión entre los greco-chipriotas y los turco-chipriotas..." [S/9521, párr. 73]. De este modo, a pesar de algunos incidentes aislados, el progreso hacia la vuelta a condiciones normales de vida en la Isla se ha confirmado afortunadamente en el período transcurrido. Mi delegación no puede sino congratularse de las alentadoras perspectivas que ese ambiente de confianza propicia.

93. Pero es lamentable comprobar una vez más que, pese a ese progreso, no se vislumbra ninguna solución para los problemas fundamentales que se plantean entre las dos comunidades. Cabe temer que esta inmovilidad ocasione, en vez de nuevas concesiones, un endurecimiento de las posiciones respectivas. Nos unimos a nuestro Secretario General para expresar el deseo, y el deseo ferviente, de que los representantes de ambas partes en el conflicto hagan todo lo necesario para que las negociaciones que se están llevando a cabo resulten en un acuerdo definitivo.

94. Entretanto, nos parece que cualquier medida de suspensión de actividades militares por ambas partes podría limitar las zonas de enfrentamiento y facilitar el retorno a una situación de paz duradera en la isla. Este objetivo de paz debe ser buscado con determinación tanto por los greco-chipriotas como por los turco-chipriotas a todos los niveles de la población, y principalmente al nivel de los dos negociadores encargados de llevar a buen término las conversaciones entre las dos comunidades.

95. Pues, como la delegación francesa lo subrayaba aquí mismo en junio último, cuando se renovó el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, y que se me dispuso por citarme a mí mismo,

"El Consejo no podría, en efecto, perpetuar un arreglo provisional que las circunstancias impusieron, tal vez, hace ya cinco años, pero que cabe temer se convierta en un pretexto para diferir una vez más el arreglo definitivo del problema de Chipre. Aparte de las onerosas consecuencias financieras de la operación, cabe temer que una renovación de rutina de mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas incite a las partes a rechazar las concesiones indispensables para el éxito de las negociaciones" [1474a. sesión, párr. 106].

96. En el informe presentado a nuestro examen se mencionan nuevamente las dificultades financieras que

supone esta operación de mantenimiento de la paz. A este respecto hemos estudiado las sugerencias del Grupo de estudio de la Secretaría, tendientes a reducir de manera apreciable los gastos de mantenimiento de la Fuerza. Estamos indudablemente en favor de su aplicación, si el Secretario General y las partes interesadas, como esperamos, lo creen posible.

97. Una vez más la delegación francesa ha dado su consentimiento a la prórroga del estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre. Pero nuestro Consejo no debe perder de vista la posibilidad de poner fin al mandato de la Fuerza si, como igualmente esperamos, la situación en Chipre continúa mejorando, deseo que deben compartir decididamente todas las delegaciones.

98. Para terminar, deseo rendir un homenaje muy especial al General Martola por los eminentes servicios que ha prestado como Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, en el momento en que se retira para tomar un descanso bien merecido.

99. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): El Consejo ha votado una vez más por unanimidad en favor de la continuación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, está vez hasta el 15 de junio de 1970. En mi opinión, esto prueba no sólo la convicción de todos nosotros de que la presencia de la Fuerza es importante para la continuación de la relativa paz que existe actualmente en la Isla, que puede conducir hacia una solución permanente, sino también, estoy seguro, nuestro reconocimiento de la eficacia con que la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre ha continuado cumpliendo su mandato. No poco mérito tiene a este respecto el excelente desempeño del Comandante de la Fuerza, General Martola, quien ha servido tan bien a las Naciones Unidas y a la causa de la paz durante tres años y medio en Chipre. Ahora que abandona su cargo a su propia solicitud, nos unimos a los demás para hacerle llegar nuestro agradecimiento y desearle buena suerte.

100. Tenemos hoy ante nosotros un informe especialmente interesante y útil del Secretario General. La parte de este informe en que se analizan los acontecimientos en Chipre de interés para las Naciones Unidas es en muchos sentidos alentadora. Las indicaciones de mayores contactos entre la comunidad griega y la turca y de mejoras en esferas tales como la agricultura, las actividades económicas y los servicios públicos hacen abrigar la esperanza de que los períodos de tensión y de inestabilidad pronunciadas que todos recordamos pertenezcan al pasado y queden en el pasado. Lamentamos que no se hayan logrado progresos comparables en lo que respecta a la libertad de movimiento y a la finalización del confrontamiento y apoyamos los esfuerzos incansables por resolver los problemas planteados en estas esferas.

101. Nos complace también el hecho de que continúen las conversaciones intercomunales y de que ambas partes demuestren el deseo de proseguirlas de manera constructiva. Sin embargo, mentiríamos si no manifestáramos alguna preocupación por la lentitud de estas conversaciones. Aunque comprendemos perfectamente que no pueden esperarse progresos rápidos y fáciles hacia un acuerdo total

sobre cuestiones de gran importancia y de larga duración, esperábamos que pudiera lograrse para este momento un ámbito de acuerdo mayor que el que aparentemente ha podido obtenerse. Instamos a ambas partes en las conversaciones y a las comunidades en cuyo nombre hablan a que mantengan sus actitudes de conciliación y transacción. Las instamos a que examinen sus posiciones y todas las propuestas presentadas pensando en lo que, a largo plazo, beneficiará más al pueblo de Chipre en su totalidad, y no lo que puede parecer que fortalece la preeminencia de una comunidad sobre la otra o da a una u otra una ventaja temporal.

102. Mi Gobierno ha observado complacido que los negociadores greco-chipriotas y turco-chipriotas, el Sr. Cleirides y el Sr. Donkash, han adoptado a lo largo de las conversaciones una actitud amplia y positiva con respecto a su papel. Esperamos que continúen así mientras persisten en sus esfuerzos, de los que tanto depende. Estamos seguros de que el distinguido representante personal del Secretario General, Sr. Osorio-Tafall, continuará ayudando en todo lo posible a las partes e interponiendo todos los buenos oficios que ellas consideren útiles.

103. Si bien la conducción de las negociaciones intercomunales está en gran parte en manos de los directamente interesados, hay una situación en que todos los Miembros de las Naciones Unidas pueden tener un efecto directo. Me refiero a la situación financiera de la Fuerza. El Secretario General nos ha señalado una vez más la situación insatisfactoria que existe, y sólo puedo reiterar que mi Gobierno comparte plenamente la preocupación que ha expresado. Deseamos indicar nuestra aprobación de la medida adoptada por el Secretario General al nombrar al grupo de estudio de la Secretaría para examinar sistemáticamente y a fondo el financiamiento de la Fuerza. El informe del grupo, anexo al del Secretario General, da prueba del estudio completo realizado por los tres funcionarios de la Secretaría asignados a esta importante tarea.

104. El informe presentado por el grupo de estudio requiere evidentemente estudio cuidadoso, al que deben seguir consultas entre las partes, los contribuyentes de tropas y de fondos, el Secretario General y otros funcionarios de las Naciones Unidas que participan directamente en las operaciones de la Fuerza, incluido el representante del Secretario General en Chipre y el Comandante de la Fuerza. No deseo comentar en detalle las distintas ideas presentadas antes de que haya habido suficiente oportunidad para realizar ese estudio y consulta. Pero sí deseo aclarar un punto que interesa especialmente a mi Gobierno.

105. Durante mucho tiempo, los Estados Unidos han opinado que una operación multilateral de mantenimiento de la paz tal como la de Chipre no debe depender demasiado de un solo Estado Miembro. Continuamos sosteniendo esta opinión y, por esa razón, seguimos creyendo adecuada una contribución de los Estados Unidos de aproximadamente el 40% del costo total de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre y opinando que el resto debe ser cubierto por los Miembros restantes de las Naciones Unidas, que son más de 125. Por otra parte, la condición que se ha impuesto a la promesa de contribución de los Estados Unidos no es simplemente una limitación. Su

objetivo es en gran medida alentar a los demás a que hagan contribuciones. Es una promesa de contribución máxima, cuyo valor total puede hacerse efectivo mediante la cooperación de los demás miembros a través de su apoyo tangible a esta importante actividad de las Naciones Unidas. Exhorto por eso una vez más a todos los Estados Miembros, en particular a los que tienen responsabilidad especial con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como a los tres Gobiernos más directamente interesados, a que examinen sus posiciones y contribuyan lo más generosamente posible al financiamiento de la Fuerza.

106. Apoyo también la sugerencia del grupo de estudio de que el Secretario General considere la posibilidad de dirigirse a los Estados Miembros "a fin de conseguir que prometan contribuciones o aumenten sus contribuciones anteriores para el UNFICYP" [S/9521, anexo I, párr. 58]. El hecho de que sólo 23 gobiernos hayan hecho promesas de contribuciones en relación con las prórrogas de la Fuerza desde junio de 1968 es ciertamente perturbador.

107. Las sugerencias esbozadas por el grupo de estudio sobre las formas en que podría reconstituirse o reorganizarse la Fuerza para permitirle continuar desempeñando eficazmente la tarea que le ha sido asignada a un costo algo menor merece, en opinión de mi Gobierno, la consideración más seria y cuidadosa. Es de esperar que pueda adoptarse una decisión sobre la reorganización de la Fuerza antes de la próxima rotación de tropas en marzo de 1970. Confiamos también en que otras sugerencias puedan conducir a la pronta adopción de medidas que den como resultado economías considerables.

108. Mi Gobierno espera mantener su apoyo a la Fuerza durante el próximo período de existencia de ésta, pero, junto con otros que participan en este esfuerzo, acogerá complacido cualquier medida que pueda adoptarse para reducir la carga manteniendo, al mismo tiempo, la capacidad de la Fuerza para cumplir su mandato. Observamos en este sentido que el Secretario General encuentra en general atinadas las sugerencias del grupo de estudio sobre las medidas tendientes a efectuar economías sin menoscabar la eficacia de la Fuerza. Nosotros creemos también que podrían adoptarse medidas en el sentido de varias de las sugeridas. Quizás el Secretario General tenga ocasión de comunicarnos durante el próximo período del mandato las novedades registradas en este sentido, así como cualquier hecho importante relacionado con Chipre que tenga interés para nosotros.

109. Para terminar, me permito expresar una vez más el agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General y al personal a su cargo por el excelente informe que nos ha presentado, y a la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, incluido su Comandante, y al Representante Personal del Secretario General, por los servicios que han prestado. Todos ellos merecen el pleno apoyo de todos nosotros.

110. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*traducido del inglés*): El Secretario General declara en su informe, que es como siempre lúcido y completo, que la situación en Chipre ha permanecido en general tranquila y ha seguido progresando en sentido favorable. No se han producido incidentes

importantes durante el período examinado. En realidad, se ha avanzado algo hacia el logro de condiciones de vida normales en la Isla. Sin embargo, debe reconocerse que durante los seis meses transcurridos desde que el Consejo de Seguridad consideró por última vez la cuestión, no se han logrado progresos sustantivos en las cuestiones básicas que separan las dos comunidades de Chipre. Esto es causa de profundo desaliento.

111. Por supuesto, conocemos la complejidad de los problemas tratados en las conversaciones intercomunales y no subestimamos las dificultades que se oponen a una solución, pero ahora incluso el impulso hacia una solución negociada parece haber llegado a un punto muerto. Así, pues, la advertencia pronunciada por el Secretario General en el sentido de que, si se deja pasar demasiado tiempo, se puede perjudicar en lugar de facilitar un arreglo, sigue siendo válida.

112. Aunque siguen sin resolverse los problemas básicos de Chipre, el Secretario General se ha visto obligado a sugerir una nueva prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, cuya presencia ha sido en gran medida la garantía de una tranquilidad continuada en la Isla y un requisito previo para cualquier perspectiva de progreso en las conversaciones intercomunales.

113. En vista de que el Consejo de Seguridad ha decidido ahora extender el mandato de la Fuerza, estoy autorizado a declarar que Finlandia está dispuesta a mantener un contingente en la Fuerza durante el próximo período, de acuerdo con los mismos arreglos que hasta este momento. Finlandia está también dispuesta a continuar aportando las contribuciones financieras para el mantenimiento de la Fuerza en la Isla. Hacemos esto en la esperanza de que las dos partes más directamente interesadas hagan un verdadero esfuerzo por poner fin al estancamiento actual a fin de hallar una solución pacífica para el problema y llevar esta operación de mantenimiento de la paz a una conclusión satisfactoria lo antes posible.

114. Con respecto a la forma en que se está financiando la Fuerza, me veo obligado a reiterar la opinión de mi Gobierno de que no es satisfactorio depender de las contribuciones voluntarias de un número relativamente pequeño de Estados Miembros. Estamos convencidos de que las operaciones de mantenimiento de la paz basadas en decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad en nombre de todos los Estados Miembros deben ser pagadas por todos.

115. Mi delegación concuerda plenamente con las opiniones expresadas por el Secretario General en el sentido de que la solución de este problema puede lograrse sólo con un método más adecuado de financiación o aumentando sustancialmente las contribuciones voluntarias, tanto en cuanto al nivel de contribuciones como al número de países contribuyentes.

116. Mi delegación también desea señalar la labor valiosa y concienzuda realizada por el grupo de estudio de la Secretaría. El grupo ha hecho algunas propuestas específicas con respecto a la reorganización de la Fuerza a fin de reducir sus costos. Estas propuestas afectan a los contin-

gentes finlandés, sueco y danés, y observamos que el Secretario General ha indicado su propósito de consultar con los gobiernos interesados para poner en práctica estas propuestas.

117. Para terminar, permítaseme elogiar, en nombre de mi Gobierno, a todos los que han trabajado y siguen trabajando por un arreglo pacífico en Chipre. Casi seis años de esfuerzos pacientes y persistentes, en que la Fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Chipre ha desempeñado un papel fundamental, han dado como resultado una gran mejoría en la situación en Chipre.

118. En Finlandia, nos enorgullecemos mucho el hecho de que en los últimos tres años y medio la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre haya tenido un comandante finlandés. El General Martola está ahora a punto de jubilarse luego de una carrera larga y distinguida al servicio de su propio país y de las Naciones Unidas. Mi delegación se ha sentido muy complacida por los muchos homenajes que le han sido rendidos por el Secretario General y por representantes en esta sala. Me complacerá mucho transmitirlos a mi Gobierno.

119. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Luego de escuchar las esclarecedoras declaraciones pronunciadas en la etapa inicial de nuestra reunión por los representantes de las partes interesadas y de haber estudiado cuidadosamente el excelente informe presentado por el Secretario General, la delegación de Hungría se limita a destacar unos pocos puntos básicos relativos a la cuestión de Chipre.

120. Consideramos el problema de Chipre como un asunto interno del pueblo de Chipre que, en consecuencia, debe ser resuelto exclusivamente por ellos por medios pacíficos y sin injerencia extraña sobre la base de los principios de la soberanía nacional, la libre determinación y la integridad territorial. Por esta razón, nos complace el comienzo de las conversaciones intercomunales, que hemos considerado y seguimos considerando como un buen instrumento para llegar a una solución aceptable para las partes interesadas. Sin embargo, nos hemos enterado con pesar de que estas conversaciones han sido interrumpidas por largos períodos, lo que ha dado como resultado nuevas demoras en el logro de un arreglo definitivo de la controversia.

121. Los hechos han demostrado claramente que estas conversaciones han producido un clima mejor en Chipre. Por tanto, su continuación es una cuestión de gran importancia y urgencia. Por esa razón, difícilmente podemos sentirnos satisfechos con el ritmo muy moderado, casi titubeante, de los avances, especialmente dado que la situación, según nos hemos enterado en el informe del Secretario General, "sigue siendo básicamente inestable e incierta".

122. En estas circunstancias, cuando el Secretario General no ve otra posibilidad razonable que no sea recomendar una nueva prórroga de estacionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, no podemos compartir su esperanza en que "las partes encuentren posible efectuar un esfuerzo decidido por apresurar el progreso de las conversaciones y lograr un mayor acuerdo sobre cuestiones de fondo".

123. Con respecto a la prórroga del mandato de la fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, mi delegación no se opuso a la recomendación pertinente, en el entendimiento usual de que la prórroga se basa enteramente en las disposiciones de la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, incluida la disposición relativa a la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

124. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay más nombres inscritos en mi lista de oradores que deseen explicar su voto después de la votación y, con el permiso del Consejo, haré una breve declaración en mi calidad de representante de ZAMBIA.

125. En un siglo marcado por conflictos incesantes, el clamor por la paz es casi universal. Mi Gobierno ha seguido de cerca los acontecimientos en Chipre. Nos complace ver en el excelente informe del Secretario General, U Thant, contenido en el documento S/9521, de fecha 3 de diciembre de 1969, que la situación en Chipre ha continuado mejorando desde su último informe.

126. Nos complace la calma general que ha caracterizado el período que se examina y observamos en particular que no ha habido quebrantamientos importantes del cese del fuego y que los directamente interesados en este problema han seguido actuando con moderación y han demostrado un deseo de lograr la paz y la estabilidad en la Isla.

127. Estamos firmemente convencidos, sin embargo, de que las Naciones Unidas no pueden continuar indefinidamente prorrogando la presencia de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre sin los fondos necesarios. Es también evidente que las partes directamente interesadas deben, con un sentido de gran urgencia, actuar rápidamente para progresar hacia la solución de los problemas básicos que dividen a las dos comunidades chipriotas.

128. La paz es cara y huelga decirlo, hay que pagarla. De conformidad con nuestra política de cumplir lo que decimos, mi Gobierno me ha autorizado a prometer la cantidad adicional de 10.000 dólares como su modesta contribución voluntaria a la causa de la paz en Chipre. Haremos los arreglos administrativos necesarios para poner los fondos a disposición del Secretario General lo antes posible.

129. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a los Gobiernos que han hecho generosas contribuciones voluntarias para apoyar los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

130. Rendimos tributo a los que mantienen contingentes de tropas en Chipre. A los dirigentes de las partes directamente afectadas, deseamos decirles lo siguiente: "Continúen demostrando buena voluntad y no permitan que se los acuse de carecer de estadistas capaces." Al Secretario General y a los funcionarios a su cargo, al Representante Especial, al Comandante de la Fuerza, los oficiales y soldados, así como al personal civil, rendimos homenaje con las siguientes palabras, tomando prestada una frase de un inglés bien conocido, el malogrado Sir Winston

Churchill: "Nunca en la historia de la humanidad tantos han debido tanto a tan pocos."

131. Al apoyar el proyecto de resolución que acaba de aprobarse por unanimidad por el que se proroga el estacionamiento en Chipre de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz durante un período adicional de seis meses, confiamos en que, al expirar ese período, se hayan logrado progresos hacia una solución final que permitan el retiro, o por lo menos una reducción considerable, de la Fuerza.

132. En mi calidad de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de Chipre, que la ha solicitado para ejercer su derecho de contestación.

133. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): En primer lugar, deseo agradecer a los miembros del Consejo de Seguridad sus declaraciones constructivas sobre este problema. Deseo también dar las gracias a los que han indicado las contribuciones que harán para mantener la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.

134. Deseo dar las gracias especialmente a los miembros del Consejo de Seguridad que han contribuido más substancialmente en este debate sobre la cuestión de Chipre sentando dos premisas con las cuales estamos muy de acuerdo y en que creemos que se basa el problema de Chipre.

135. La primera es que Chipre es un Estado independiente, un Miembro de las Naciones Unidas con plena soberanía, y tiene derecho y debe tener completa independencia e integridad territorial sin intervención extranjera. Esta es la primera premisa, y se lo agradecemos a los que la han mencionado.

136. La segunda es la necesidad de conciliación, unidad y cooperación entre la población de Chipre, particularmente en sus propios problemas, que son asuntos de su competencia interna y que deben ser resueltos entre ellos de manera amistosa. Considerando que el pueblo griego y el pueblo turco de Chipre han vivido durante siglos, durante generaciones, en amistad, paz y concordia, como acaba de señalarlo el representante del Reino Unido, Lord Caradon, no hay razón para que no puedan volver a esa amistad, esa paz, concordia y cooperación en un Estado unitario como un pueblo unido, y esperamos que esto se logrará. A pesar de las pequeñas diferencias que puedan surgir, y es natural que surjan en el proceso de reconciliación, el cuadro general que podemos ver, como lo ha señalado el representante de Francia, es de progreso continuo, continuo mejoramiento y continua conciliación, y ésta es realmente la base para la solución del problema. Por lo tanto, se precisa un poco de tiempo y con el tiempo se ganará mucho en la dirección acertada, porque el problema no puede solucionarse en ningún sentido divisorio. Debe resolverse, y no hay más forma de resolverlo que por medio de la conciliación y la unidad, y creo que esto se logrará.

137. Deseo también agradecer a mi colega el representante de Turquía su declaración constructiva y la disposición de su Gobierno de cooperar hacia una solución positiva del problema de Chipre. Sin embargo, deseo referirme a uno o dos puntos que ha mencionado y contestarlos.

138. En primer lugar, se refirió a los párrafos del informe relativos a la Guardia Nacional y a que se ha presentado a la Cámara de Representantes un proyecto de ley tendiente a permitir que se prepare a la Guardia Nacional para actuar en casos de emergencia, cuando tuviera que intervenir en ayuda de la policía. Esto es sin duda una cuestión totalmente interna, que no puede debatirse aquí, especialmente dado que, como lo mencionó mi colega, el Presidente de la República ha declarado que la ley no se utilizará, pero que existirá en caso de que se necesite. Con esto, queda resuelta esta cuestión.

139. El otro punto mencionado por mi distinguido colega de Turquía se refiere a declaraciones formuladas y medidas adoptadas. Creo que se refirió a declaraciones y medidas que no se mencionan en el informe. Ahora bien, con respecto a estas actividades y medidas, diré que hay muchas más declaraciones y medidas que han preocupado a mi Gobierno y acerca de las cuales he enviado una carta al Secretario General el 1° de diciembre de 1969, pero no deseo entrar en este tema ni tampoco hacer comentarios sobre las observaciones hechas en periódicos turcos y que supuestamente proceden de fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía, relativas a la intervención de Turquía en Chipre, a la partición, etc. No deseamos referirnos a esas cuestiones. Pienso que son extrañas a nuestro debate aquí; lo que nos interesa es ver cómo podemos ayudar a solucionar la situación y considerar el informe del Secretario General.

140. Con respecto a las conversaciones, mi distinguido amigo de Turquía dijo que las concesiones deben provenir de ambas partes. Evidentemente, eso es lo que decimos nosotros también; parece que cada parte considera y piensa que la otra no está haciendo concesiones. Se refirió también a lo manifestado al respecto por su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Caglayangil, en el debate general de la Asamblea General en su 1772a. sesión plenaria, a saber, que las concesiones deben provenir de ambas partes. Puedo referirme igualmente a lo que dijo en respuesta mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kyprianou, en la 1780a. sesión plenaria, a saber, que él está de acuerdo en que las concesiones deben provenir de ambas partes.

141. Permítaseme explicar en unas pocas palabras por qué existe ese fenómeno, que cada parte considera que la otra no hace concesiones. Puede apreciarse leyendo el párrafo 63 del informe relativo a las conversaciones, en que se menciona lo que dijo el Sr. Clerides y lo que dijo el Sr. Denktash. Lo que se desprende de estas conversaciones y del debate actual en el Consejo de Seguridad, el cuadro amplio que se presenta, es muy claro: una parte desea la unidad, la otra parte desea la división. ¿Cuál es el camino adecuado? Dejo esto a decisión de los miembros del Consejo de Seguridad como Miembros de las Naciones Unidas. Pero es evidente que ésta es la diferencia real.

142. Es evidente que nosotros deseamos que un Estado unitario sea un verdadero Estado unitario y no un Estado dividido. De modo que no podemos ir más allá de un Estado unitario hasta llegar a divisiones que crearían la partición o cualquier otro concepto que no podemos aceptar, que no son viables y están fuera de las bases convenidas de las negociaciones. Por lo tanto, las conce-

siones que cada parte espera de la otra son éstas: la parte turco-chipriota espera concesiones tendientes a apartar toda la estructura del Estado del marco del Estado unitario. Por otra parte, las concesiones que espera la parte greco-chipriota es que la parte turca acepte la estructura del Estado unitario. Este es el meollo del problema.

143. Espero que se encontrará con respecto a esta cuestión, que es la cuestión básica y cardinal, una solución dentro del concepto del Estado unitario, teniendo en cuenta que el Sr. Denktash en su respuesta conviene en que debe ser un Estado unitario. Me permito decir, por tanto, que esto un signo que nos alienta a creer que lograremos un acuerdo en un futuro no muy distante sobre lo que es fundamental y básicamente correcto, a saber, una solución basada en la conciliación, la cooperación y la unidad.

144. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Turquía, quien desea hacer uso de su derecho de contestación.

145. Sr. BAYÜLKEN (Turquía) (*traducido del inglés*): No es tanto en ejercicio de mi derecho de contestación por lo que hago uso de la palabra en esta etapa tardía. Pienso también en las responsabilidades que tengo que asumir en unos 20 minutos para un importante acontecimiento social. Sólo deseo decir que convendría con el Embajador Rossides cuando dice que se necesita buena voluntad. Con respecto a sus observaciones sobre el Estado unitario, el dirigente de la Comunidad Turca no se opone a un Estado unitario; la cuestión es enteramente cómo se establecerá ese Estado unitario.

146. Al respecto, consideraría más bien un buen augurio que tres representantes que trabajaron por la independencia de Chipre estén sentados, casi 10 años después, en torno a esta mesa: el Embajador Rossides, el Embajador Bitsios y yo. Y pienso que no debe esperarse que los que lucharon por la independencia de Chipre hablen en contra de la independencia de Chipre. Pero el problema es, realmente, que la independencia de Chipre debe mantenerse y que, dentro del contexto de esta independencia, las dos comunidades deben tener relaciones de trabajo positivas y prósperas, mantener su identidad y no tener temor la una de la otra. Este es el marco por el que están trabajando los dos dirigentes, el Sr. Denktash y el Sr. Clerides.

147. No deseo ocuparme de las conversaciones porque las conversaciones están siendo realizadas por los dirigentes de las dos comunidades. Como he dicho en mi declaración, mi Gobierno fomenta en la mayor medida posible la continuación de estas conversaciones y espera que logren éxito en un plazo muy breve. Dada la naturaleza difícil del problema, pienso que es muy poco práctico esperar una solución en el futuro muy próximo. Pero ésta es la actitud de mi Gobierno: alienta las conversaciones y les presta toda su asistencia para que puedan concluirse satisfactoriamente.

148. En cuanto a mi declaración en el sentido de que las dos partes deben realmente hacer concesiones, esto es verdad. Pero, una vez más, éste es el problema: el Embajador Rossides cree que la Comunidad Turca no ha hecho suficientes concesiones. La situación, tal como la ve la Comunidad Turca, es que han hecho suficientes con-

siones y esperan ahora concesiones de la Comunidad Griega; dado que nosotros no solucionaremos ese problema aquí, debe dejarse a cargo del Sr. Clerides y el Sr. Denktash que encuentren un camino.

149. Otra cosa que deseo decir, y que creo que el Embajador Rossides estaría también dispuesto a aceptar, es que, cuando trabajábamos por la independencia de Chipre hace diez años — en ese trabajo el Reino Unido, el país de Lord Caradon, desempeñó por supuesto un papel, estuvieron presentes los representantes de la Comunidad Turca —, hicimos todo lo posible por establecer un Estado independiente y contribuir a su formación. Creo que el Embajador Rossides recordará que el representante turco en estas conversaciones en Londres hizo muchos, muchos gestos de concesión, y facilitó el feliz resultado de los trabajos.

150. La cuestión, tal como la vemos, es el mantenimiento de la independencia, y creo que, en los tratados que establecieron la independencia de Chipre, se prescribía también que no debía haber unión ni partición. Existía un equilibrio entre la división y la unión. Creo, pues, que, en el esfuerzo de la Comunidad Turca por lograr la cooperación con la Comunidad Griega, la continuación de la independencia es muy primordial, muy importante; además, el deseo de la Comunidad Turca de tener una vida segura y honorable dentro del Estado de Chipre no debe considerarse como un elemento de división. Creo que el punto más difícil y peligroso es otra división que podría traicionar la independencia de Chipre. Estos son los puntos que deseaba señalar.

151. Estoy muy agradecido a los miembros del Consejo de Seguridad que hablaron tan constructivamente sobre la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. Como ya he dicho, mi Gobierno cree sinceramente que la continuación de la Fuerza es muy necesaria.

152. En lo que respecta a las contribuciones, deseo decir unas pocas palabras, especialmente dado que algunos miembros acaban de referirse a este hecho. Como se ve en el informe, Turquía figura en quinto lugar entre los contribuyentes. Sin embargo, para ser justos, creo que debe recordarse que, desde 1963, el Gobierno de Turquía ha proporcionado a la Comunidad Turca, para su supervivencia, entre 6 y 7 millones de libras por año. Espero que, cuando se considere la cuestión de las contribuciones, se tenga también en cuenta esta parte de la contribución turca.

153. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Doy la palabra al representante de Chipre, quien desea hablar en ejercicio de su derecho de contestación.

154. Sr. ROSSIDES (Chipre) (*traducido del inglés*): Seré muy breve. He escuchado lo que ha dicho mi colega de Turquía y deseo asegurarle que la seguridad de los turco-chipriotas se logrará a través de la cooperación y la unidad, no a través de la división. Es ésta la premisa fundamental sobre la cual puede basarse tal solución.

155. Los problemas que hayamos podido tener en Chipre durante los últimos diez años se debieron a la desafortunada

e inoportuna división que se ha producido. Antes de ello, no había problema. Esta es la verdadera premisa básica. Así pues, ambos tenemos el mismo objetivo: una vida de seguridad, paz y progreso. Creo que la lograremos, en conformidad con lo prescrito en los principios de la Carta y con las pautas aceptadas que proporciona un Estado unitario. Este es el punto principal con el que desearía que finalizara el debate, con una nota de esperanza en el sentido de que, con este debate, podamos avanzar adecuadamente en las conversaciones. A este respecto, deseo mencionar que la cuestión de la unión no figura en las conversaciones. La dificultad de las conversaciones consiste en las posiciones

opuestas entre unidad y división. Es ahí donde está el problema, en Chipre.

156. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ha finalizado la lista de oradores. Antes de levantar la sesión, deseo anunciar que la próxima sesión del Consejo está prevista para el lunes, 15 de diciembre, a las 15 horas, para iniciar el examen de la reclamación presentada por Guinea, que figura en el documento S/9528, del 4 de diciembre de 1969.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наведите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
